

humana, que no persigue lucro alguno y que sus beneficios se invierten en la obra benéfico social».

La fusión de las Cajas de Ahorro de la Comunidad es un hecho que viene de lejos. Numerosas veces se han alzado voces en favor de que aquélla fuese un hecho. En el momento de la unión de las Cajas de Ciudad Real y Cuenca se pensó que esta unión se atrasaría hasta convertirse en un suceso de alcance total para la comunidad. Posteriormente, el Partido Socialista Obrero Español interpuso un recurso ante la decisión de unificar únicamente las entidades de Cuenca y Ciudad Real por entender que era lesiva para esta última provincia y no estar de acuerdo con la manera en que se llevó a cabo.

Según el señor Novella, «la fusión de las Cajas de Ahorro de la comunidad viene gestándose desde hace tiempo y si no se ha podido hacer realidad, se ha debido a otras razones como son los problemas surgidos para la ubicación de la sede central de esta entidad de ahorro regional». La designación de esta sede, junto con otras importantes decisiones corresponderá a los órganos que se constituyan tras las próximas elecciones regionales, en base a un planteamiento racional de las distintas expectativas que están sobre el tablero.

La Federación se encargará de analizar el conjunto de problemas de las Cajas, tanto económicos, como sociales y financieros y de la misma forma, de la región a la que pertenecen. También tendrá entre sus fines los de defender los derechos e intereses generales de la entidad; la creación y mantenimiento de una profunda colaboración entre ellas; la educación de todas las clases sociales; llevar a cabo cuantas gestiones y actuaciones colectivas se estimen necesarias para lograr la prosperidad y el desarrollo de las Cajas Federadas; facilitar la resolución de las gestiones o controversias que puedan suscitarse entre las mismas; informar, cuando ello

sea preceptivo, sobre asuntos que hayan de ser sometidos a superior resolución; ostentar la representación individual o colectiva de las Cajas de Ahorro Federadas ante los poderes públicos y mantener relaciones constantes con la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En el artículo quinto de sus estatutos se observa «que el objetivo esencial de la Federación es crear y estrechar los lazos de unión de todas las Cajas federadas y velar por la defensa de sus derechos e intereses legítimos, en cumplimiento de la finalidad atribuida a las Federaciones Regionales de Cajas Generales de Ahorro Popular y disposiciones concordantes, sirviendo, además, de interlocutor permanente con la Junta de Comunidades a efectos de colaborar en la programación y ejecución de la política socioeconómica para Castilla-La Mancha.

Declaraciones del señor García Toribio

En unas declaraciones efectuadas al Diario «LANZA», el señor García Toribio manifestó que **«el montante total de los recursos ajenos de las entidades federadas supera los ciento veinte mil millones de pesetas, lo que la sitúa entre las más importantes de España».**

Sobre la apertura de las sucursales de las Cajas de Ahorro de Toledo y Albacete en Ciudad Real, el nuevo vocal de la Federación aseguró que «creo que responde a un programa de expansión estudiado por sus órganos de gobierno. Naturalmente, a nosotros, como caja interprovincial, no nos agrada, pues viene a aumentar la fuerte competencia ya existente en la provincia, pero tenemos que ser respetuosos con la autonomía Caja tiene. En cualquier caso, que con o sin federación cada es gratificamente que en momentos de recesión económica, la salud de las Cajas permita continuar sus programas de expansión. Por nuestra parte, queda abierta la vía de que en su momento podamos abrir también oficinas en otras provincias de la región. Hasta ahora,

sin embargo, se está llevando una prudente y ordenada expansión sólo en las provincias de Cuenca y Ciudad Real, prueba de la voluntad y vocación interprovincial. No obstante, los temas de expansión fuera de las respectivas provincias será uno de los primeros trabajos a tocar en las reuniones.

Sobre la necesidad de la Federación, dijo que «Con el mapa autonómico actual, es lógico que todas las Cajas de la región estén dentro de una misma federación. Se daba el caso por ejemplo de la Caja de Albacete que pertenecía a la federación levantina. Entiendo —finalizaba el señor García Toribio— que debe ser el interlocutor válido ante la Junta de Comunidades, ante la Administración Central y todos los sectores sociales económicos de la región. Aún cuando cada Caja conserva su propia personalidad y autonomía, no cabe duda que en su momento y con el concurso de la Federación habrán de emprenderse las acciones conjuntas oportunas que una sola entidad no podría abordar.

Todo hace pensar que la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha podría recibir otro empujón político tras las elecciones regionales a celebrar en mayo e independientemente del resultado de las mismas. Como antes señalábamos, esta unión de las Cajas fue una aspiración de la que ya se hablaba en los años 70 e incluso ha sido una constante en los programas de los partidos políticos con representación regional.

El hecho de unir los recursos disponibles de toda la región en una sola entidad, posee una importancia que no puede escaparse a ningún ciudadano. De esta manera, el ahorro producido podría ser invertido directa y prioritariamente en nuestra misma comunidad. Este fue uno de los objetivos que movió a autoridades y políticos a emprender el camino hacia esta meta, camino que pasó, como es sabido, por la unión de las Cajas de Cuenca y Ciudad Real y tiene su pivote en esta Federación ahora constituida.